

*De la reforma a la revolución: los sindicatos españoles en los años treinta**

Santos Juliá

Al proclamarse la República en abril de 1931, el movimiento sindical español aparecía dividido en dos organizaciones y dos ideologías enfrentadas: la anarcosindicalista Confederación Nacional del Trabajo (CNT), en la que actuaban desde 1927 los grupos de la Federación Anarquista Ibérica (FAI), y la socialista Unión General de Trabajadores (UGT), que mantenía estrechos vínculos orgánicos con el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Por su estructura orgánica, su práctica sindical, su tradición ideológica y hasta por implantación territorial, la CNT se diría en las antípodas de la UGT. La primera alardeaba de una organización muy flexible, nada burocratizada, con dirigentes que acudían al sindicato después de cumplir su jornada laboral, en la que ser afiliado no implicaba estar al corriente en el pago de cuotas, ni seguir una consigna política; la UGT presumía, sin embargo, de una organización seria y rigurosa, con dirigentes exclusivamente dedicados a las tareas sindicales, con un control de las cuotas. Enfrentados también en la práctica sindical, los cenetistas eran fuertes cuando se mostraban capaces de movilizar a grandes masas de trabajadores; recurrían a la acción directa, en lucha cara a cara con los patronos y se negaban a todo arbitraje estatal; su objetivo consistía en transformar una huelga parcial en huelga de toda la industria y pasar luego a la huelga general que llevaba siempre prendida en su convocatoria la expectativa de una insurrección armada. Los ugetistas, sin embargo, preferían agotar las vías de negociación antes de convocar una huelga, a la que consideraban arma de doble filo y último recurso de la acción obrera, de la que no se podía abusar y que únicamente se debía convocar con objetivo claros y definidos y con un suficiente apoyo en la caja de resistencia del sindicato convocante.

No menos distanciada aparecía la ideología de ambos sindicatos: la CNT se situaba en la tradición del sindicalismo revolucionario y defendía la autonomía obrera respecto de cualquier vinculación política, acentuando la ilegitimidad de las relaciones sociales vigentes y evitando la separación entre esfera política y económica; la UGT, por su parte, se presentaba como un sindicalismo de reformas, que separaba muy escrupulosamente la acción política, competencia del partido hermano, de la acción económica, responsabilidad del sindicato. Si los cenetistas soñaban el día de la revolución como una gran catástrofe en la que el viejo mundo se desmoronaría por completo, un ugetista vislumbraba el socialismo como una lejana meta a la que solo se llegaría tras una dura y callada labor de organización y de lucha. En fin, esta profunda

* Publicado en *Sindicalismo y vida obrera en España*, Madrid, Centro de Estudios Históricos de la UGT, 1996, págs. 15-26

fisura en el interior de la clase obrera española organizada sindicalmente encontraría su culminación en una especie de reparto territorial -Castilla, socialista; Cataluña, sindicalista revolucionaria- en la que se ha llegado a ver el reflejo de dos diferentes mentalidades colectivas.

No es sorprendente que sobre esta peculiar historia de dos grandes sindicatos enfrentados se haya construido la explicación de las características específicas del sindicalismo español en los años treinta: persistencia de un sindicalismo revolucionario frente a un sindicato reformista, que habría dado lugar a fuertes enfrentamientos entre la CNT y la UGT desde el mismo momento de la proclamación de la República. Pero esa visión tiende a olvidar que la UGT y la CNT participaron conjuntamente a lo largo de su historia en diversos frentes o alianzas sindicales y que, finalmente, compartieron durante los años de la guerra la dirección de multitud de colectividades y se sentaron en el mismo gobierno. Esta proclividad a constituir alianzas sindicales no podría explicarse si no se tiene en cuenta que, a pesar de su enfrentamiento, los dos sindicatos compartían también elementos de una misma tradición que podrían sintetizarse en su desconfianza ante los partidos políticos, su antiestatismo y la absoluta certeza en la necesidad de la revolución como un acontecimiento casi natural, determinado por una especie de ley biológica. Así, la historia sindical española ofrece durante estos años la peculiaridad de ese gran enfrentamiento pero, al mismo tiempo, la paradoja de la colaboración de dos sindicatos que por tradición eran antipolíticos en el gobierno del Estado. De una y otra quisiera dar cuenta en las páginas que siguen.

CORPORATIVISMO Y REFORMISMO SINDICAL

La participación de los socialistas en el gobierno de la República y el nombramiento del secretario general de la UGT, Francisco Largo Caballero, como ministro del Trabajo tuvo como primer efecto la primera afiliación masiva al sindicato socialista. En toda su anterior historia, la UGT nunca había superado el cuarto de millón de afiliados y durante los años de la dictadura del general Primo de Rivera (1923-1930), a pesar de disfrutar del favor oficial, siempre se había mantenido en valores que oscilaban entre 220 y 230 mil afiliados. A finales de 1931, los afiliados a la UGT eran, sin embargo, más de un millón. Los ingresos se producían en avalancha, hasta el punto de que muchos dirigentes sindicales mostraron sus temores acerca de la capacidad de sus organizaciones para absorber y educar en los tradicionales valores políticos y obreros a los recién llegados que, por lo demás, procedían de todos los sectores y de todas partes, especialmente de las regiones agrarias.

Hasta ese momento, la UGT se había definido como unión de sociedades de oficio a la que estaban también adheridos algunos grandes sindicatos, como el Minero de Asturias y el Metalúrgico de Vizcaya. Para la mayoría de sus afiliados, la Unión era la organización que defendía los intereses obreros por medio de una acción cautelosa y meditada, sin arriesgar los penosos esfuerzos organizativos en acciones de incierto desenlace. Los valores colectivos de esta organización eran los de disciplina y obediencia a los organismos directivos, únicos capaces de determinar el tipo de acción a emprender. A esta actitud se añadía la confianza en la tutela del Estado y en la eficacia de la legislación social. Los militantes de la UGT creían que sus esfuerzos por consolidar la organización y educar al conjunto de la clase obrera, su práctica cautelosa y disciplinada y la intervención del Estado hacían posible establecer con los patronos unas relaciones en las que la presión por obtener mejoras no se reñía con la concordia entre clases sociales: los comités paritarios y la Organización Corporativa Nacional constituida durante la dictadura de Primo de Rivera eran los instrumentos

más idóneos para el avance progresivo, sin violencias, hacia el ideal de sociedad futura, el socialismo. A este respecto, la forma de Estado -si dictatorial o parlamentario, si monarquía o república- era irrelevante. Lo que importaba era el lugar que en el entramado de relaciones laborales se reservaba a la clase obrera organizada, esto es, a la Unión General.

Se comprende que a dirigentes impregnados de estos valores societarios y corporativos les causara una sensación ambigua el espectacular aumento de afiliados experimentado tras la proclamación de la República. Por una parte, la afiliación del conjunto de la clase obrera era la meta a la que tendían sus esfuerzos ya que precisamente el paso al socialismo solo sería posible cuando la mayoría de la clase obrera estuviera organizada. La entrada en masa de nuevos afiliados les producía, pues, un estado de euforia, la sensación de que efectivamente el tiempo del socialismo se acercaba. Pero, por otra parte, siempre habían dado por supuesto que el crecimiento debía ser lento, que la educación de la clase obrera era una empresa penosa, difícil, larga en el tiempo. Esta actitud era resultado de una experiencia histórica: la UGT había crecido de forma muy lenta durante décadas y, además, la clase obrera española era, en un inmenso porcentaje, analfabeta, compuesta por jornaleros carentes de toda cualificación y que vivían en los márgenes del trabajo eventual y el paro. Organizar y formar a esa clase obrera con los limitados recursos organizativos de la UGT producía cierto temor a sus dirigentes.

Por otra parte, esta nueva clase obrera que se afiliaba masivamente a la UGT rompía su tradicional equilibrio interno, no participaba de los valores tradicionales del obrero asociado ni veía como ellos el porvenir. Para esa clase, la UGT sería útil en la medida en que sirviera para mejorarles inmediatamente sus condiciones miserables de vida. El tradicional obrero asociado sabía lo que significaba la espera hasta alcanzar al final de un prolongado esfuerzo una mejora para su oficio. Los nuevos afiliados carecían de esa experiencia ni podían tenerla: su esperanza era la mejora ya. La República despertó en ellos la seguridad de que todo cambiaría. Si esa esperanza resultaba frustrada, las llamadas a la cautela y a la moderación procedentes de los dirigentes de las sociedades de oficio caerían en el vacío. Ahí se podía abrir una profunda brecha entre el tradicional aparato de la UGT y esos nuevos afiliados que en sólo medio año multiplicaron por tres o cuatro los efectivos de la organización. Es lógico que los dirigentes de la UGT sintieran una mezcla de euforia y recelo al abrir las puertas de la organización a esa enorme masa de nuevos afiliados.

Pero eran temores para el futuro. De momento, muy reforzados en sus efectivos, sintiéndose depositarios de grandes expectativas populares, la UGT se dispuso a participar en el gobierno al lado de sus hermanos, los socialistas, y sus aliados, los republicanos. Las elecciones a Cortes de junio de 1931 habían dado al PSOE 116 diputados, la minoría más numerosa de las primeras Cortes republicanas. Tenían además 347 alcaldes, 889 tenientes de alcalde y 4.244 concejales. En resumen: el socialismo español de 1931 era la primera fuerza política en la que se asentaba la República. Pero esa fuerza que por su acción era política se basaba a su vez en una organización sindical. Este fenómeno explica las prioridades que los socialistas dieron a su obra de gobierno y el tipo de relación que establecieron con los republicanos.

En efecto, si hubo cambios en las carteras ministeriales asignadas a los representantes políticos del socialismo en el gobierno de la República, nunca las hubo en la asignada a su representante sindical. Desde abril de 1931 hasta septiembre 1933, tiempo que duró la coalición republicano-socialista, Largo Caballero, secretario general de la UGT, fue siempre ministro de Trabajo y es inconcebible que pudiera

haber sido otra cosa. Se incorporó al comité revolucionario constituido en el otoño de 1930 como representante de la Unión General y entró en el gobierno en la misma calidad. Era la encarnación de aquella política de "estar dentro" con objeto de abrir desde el Estado un cauce a las aspiraciones obreras que le había llevado a ocupar un puesto en el Consejo de Estado de la dictadura: él estaba allí como representante de la organización obrera y para realizar las aspiraciones de los trabajadores afiliados a la Unión General.

Es lógico que su proyecto político consistiera en llevar a la práctica desde el gobierno el mismo programa que había trazado en sus congresos la UGT. En los editoriales y artículos a que dio lugar la presentación ante las Cortes de los numerosos proyectos de ley elaborados por el ministerio de Trabajo en 1931 y 1932 se repite un doble axioma: el ministerio no ha hecho "nada en socialista" ni podrá nadie encontrar entre sus decretos alguno que sea "exclusivamente socialista". Pero esta afirmación se completa enseguida con esta otra: mientras, por los compromisos contraídos, no sea posible realizar una labor específicamente socialista, la clase obrera, gracias a la legislación laboral, "irá tomando posiciones que faciliten la consecución de aquel ideal supremo", el socialismo. No hay mejor manera de definir lo que se proponían aquellos legisladores obreros: no hacer nada en socialista con objeto de que la clase obrera pudiera tomar posiciones que permitieran luego el paso hacia el socialismo. Ahora bien, tomar posiciones la clase obrera equivalía a que las sociedades y sindicatos de la UGT asumieran paulatinamente mayores responsabilidades en el terreno de las relaciones laborales y en la dirección y administración de las empresas hasta que algún día llegara a implantarse el control obrero de las industrias, preludio de la instauración de una sociedad auténticamente socialista.

Tal es el sustrato común que caracteriza a las leyes elaboradas por el Ministerio de Trabajo: reforzar el protagonismo y ampliar las atribuciones de las sociedades y sindicatos obreros organizados en la UGT, otorgándoles el control del mercado de trabajo y el monopolio de la negociación de nuevas bases de trabajo con los patronos bajo la tutela del Estado por el reforzamiento de las instituciones corporativas. Se les asignaron también nuevas tareas como organismos auxiliares de la Administración en las oficinas de colocación y en las bolsas de trabajo, en el reparto de los subsidios de paro y en la gestión de los incipientes seguros de maternidad y enfermedad así como en las ayudas a la vejez. La UGT pretendía que se reconociera la personalidad legal de los sindicatos y su capacidad para efectuar contratos de trabajo y gestionar seguros. Desde su nueva posición, los sindicatos podrían actuar como agencias de colocación de sus afiliados, como mutuas o sociedades de socorro, como entidades negociadoras de las bases de trabajo y responsables de su cumplimiento. Aspiraban también a intervenir en la gestión de la producción y distribución de bienes, aunque se mostraron dispuestos a esperar todavía algún tiempo hasta ver cumplido este objetivo. En resumen, los sindicatos organizados en la UGT reforzaban su poder en las relaciones laborales y aspiraban a adquirir algún poder en la economía.

Para asegurar esa nueva posición, el Ministerio de Trabajo elaboró un marco legal cuya primera y decisiva medida fue garantizar la continuidad en la República de la Organización Corporativa Nacional creada por la Dictadura. La Ley de Jurados Mixtos reforzaba y ampliaba las atribuciones de los antiguos comités paritarios formados por representantes de agrupaciones patronales y sociedades obreras: la aprobación de contratos de trabajo, la vigilancia de su cumplimiento y la imposición de sanciones quedaban en manos de estos jurados mixtos de patronos y obreros que se reunían bajo la presidencia de un representante del propio Ministerio de Trabajo. Evidentemente, la institución de los jurados mixtos reforzaba el poder sindical de la UGT, puesto que el sindicato rival, la CNT, rechazaba este tipo de acción indirecta y

los sindicatos católicos no tenían posibilidad de que sus representantes fueran mayoritarios.

Los primeros pasos del Ministerio de Trabajo consistieron, pues, en cumplir el programa de reivindicaciones presentado por la UGT a los republicanos en las conversaciones que llevaron a la formación del comité revolucionario, aceptado como parte del programa de gobierno de la República. La sola enumeración de los decretos y leyes prueba bien la incansable actividad desplegada por los nuevos responsables del Ministerio: leyes de arrendamientos colectivos; de términos municipales, que impedía contratar a trabajadores de otros municipios con objeto de que no se envilecieran los salarios; extensión de los jurados mixtos a la agricultura; leyes sobre maternidad y paro; de jornada máxima y de descanso dominical; de contrato de trabajo, colocación obligatoria, asociaciones profesionales y accidentes de trabajo. Un bloque legislativo que afectó a todos los ámbitos de la relación laboral, a los salarios, la duración de la jornada, los descansos, las garantías de estabilidad en el empleo, medidas de previsión social y que tuvo como efecto una notable mejora legal en las condiciones de trabajo.

Pero a la vez que buscaba afianzar su posición y mejorar la condición de la clase obrera, la UGT pretendía alcanzar desde el ministerio de Trabajo otros dos fines complementarios. Por una parte, asestar el golpe de gracia al sindicato rival, la anarcosindicalista Confederación Nacional del Trabajo. La UGT atribuía el radicalismo cenetista a una enfermedad infantil que, escondida en el cuerpo de la nación, estaba envenenando sus entrañas. La convicción de poseer una mayor altura moral, una organización más disciplinada y una doctrina correcta no permitió a sus dirigentes percibir la exacta dimensión del problema que podía plantear a toda su política la existencia del sindicato rival. Creían a pies juntillas que el sindicalismo revolucionario era una enfermedad, un extravío debido a una "puericia política" de la que sin duda sanarían. Trataron, pues, de marginarlo de los centros de decisión y obligarle a actuar dentro de la legalidad, en la confianza de que la clase obrera, al comprobar las excelencias de la política desarrollada por la UGT, les volvería la espalda.

Por otra parte, la UGT pretendía lograr un perfecto equilibrio de fuerzas con la patronal. En el escenario que habían imaginado de marcha al socialismo, la patronal debía pasar, como primera providencia, de su posición de mando a una nueva situación de paridad con objeto de establecer relaciones de armonía con las asociaciones obreras y suavizar la inevitable lucha de clases. De conciliación se habla en el texto de la ley de jurados mixtos y de concordia en las relaciones entre obreros y empresas se habla a propósito del proyecto de ley de intervención obrera. Ahora bien, armonía, mutuo consenso, conciliación y concordia no serán nunca posibles en condiciones de desigualdad: establecer la paridad entre patronos y obreros no era sólo un derecho sino un requisito para poder dar luego un nuevo paso adelante. Porque lo que pretendían realmente con los nuevos decretos y leyes era que los trabajadores dejasen de estar sometidos, que se acabara su tradicional posición de subordinación.

Que los contratos de trabajo, una vez conseguida la paridad garantizada por el Estado, serían el resultado normal de un consenso o conciliación de intereses era una de las convicciones más arraigadas en los dirigentes de la Unión. Si los dos factores indispensables de la producción, el capital y el trabajo, se complementaban uno a otro, lo natural era esperar que vivieran en completa armonía, de tal modo que si el entendimiento no se producía, la causa no podía radicar más que en una nueva enfermedad del cuerpo social, la injusta situación de desigualdad que provocaba una relación de dominación, sometimiento y lucha de clases. Siendo así las cosas, parecía

inevitable algún grado de lucha de clases, pero sus asperezas y violencias podían suavizarse. Tras este razonamiento, es comprensible que la UGT presentara la legislación laboral como el intento de evitar a la clase obrera luchas dolorosas y estériles en el movimiento de emancipación y hacer menos sensible a la burguesía el trance final de la expropiación.

Porque, en efecto, la meta final de las nuevas leyes era la emancipación a la clase obrera y la expropiación de la burguesa, ambas cosas sin dolor para los obreros y ayudando a los burgueses a superar el trance. Cómo fue posible creer en la posibilidad de ese tránsito pacífico es asunto complejo, pero una cosa es clara: la proclamación de la República y la llegada de la UGT al poder de Estado provocó entre sus dirigentes la seguridad de que el establecimiento de la sociedad socialista estaba más cerca y que podría lograrse de un modo progresivo, evolutivo, arrancando a la burguesía paulatinamente las mejoras que conducirían luego sin dolor al momento supremo del tránsito a la otra sociedad. Tales eran sus mismas palabras y sólo entendiendo su significado se podrá comprender el grado de frustración evidente en las filas socialistas dos años después de su llegada al poder.

FRENTES ÚNICOS SINDICALES

Pues, como era de esperar, esta profusa actividad legislativa y la extensión y ampliación de atribuciones del aparato corporativo de los jurados mixtos, en un tiempo de crisis económica e incremento del paro, además de alentar un movimiento de resistencia patronal, provocaron una poderosa movilización del sindicato rival. La CNT había experimentado un marcado declive durante los años de la dictadura de Primo de Rivera, pero en 1930 volvió a resurgir de lo que parecían sus cenizas y en muy poco tiempo logró recuperar la fuerza de que había dado muestras durante los años de 1918 a 1921. Enfrentada al nuevo gobierno republicano-socialista, no se cansó de definirlo como dictadura socialazañista, acusando a los dirigentes de la UGT de ser esbirros del capitalismo, guardia de corps de la burguesía y traidores a la clase obrera. La misma imaginaria que alimentaba al anticlericalismo popular servía para definir la función de los socialistas como gandules, mamíferos o enchufistas que vivían a costa del trabajo ajeno o de las grandes ubres del Estado precisamente porque eran los peores traidores y enemigos de la clase obrera. De socialazañista se desembocaba así en socialtraidor pasando por socialenchufista: tres expresiones que la CNT usaban en su prensa con profusión y gusto evidente, denunciando a los socialistas por haber encerrado en una ratonera a los trabajadores para adormecer su espíritu de lucha de clases.

Lucha de clases que, obviamente, la CNT pretendía reavivar con objeto de poner fin no ya al gobierno republicano-socialista, sino a la misma República. El predominio que la rama anarquista pura, la FAI, logró establecer sobre la rama sindicalista desde el primer año de República se reflejó en una práctica basada en la movilización obrera y en la insurrección popular. La CNT organizó varias huelgas generales dirigidas contra la política republicana, que le servían además para medir su fuerza entre la clase obrera, como la de la Telefónica o las de Sevilla y Barcelona, algunas localidades de Vizcaya y Asturias o, algo después, Zaragoza y Madrid. Además de huelgas, la CNT puso en marcha una estrategia de levantamientos armados: la insurrección de los mineros del Alto Llobregat y del Cardoner, en Cataluña, que en enero de 1932 lograron establecer durante cinco días el comunismo libertario; la sublevación de enero de 1933 con ramificaciones en Cataluña y Valencia y con la matanza de una familia de campesinos por fuerzas de la policía en Casas Viejas. Represión y muerte eran las consecuencias inmediatas de estas insurrecciones

que alimentaban luego campañas de propaganda en las que se pedía el fin de la dictadura socialista: que se vayan; eso es lo que clama España entera, se podía leer en la prensa confederal a raíz de los sucesos de Casas Viejas.

Ni la política de reformas introducida por el gobierno de coalición republicano-socialista, ni la mejora en las condiciones de trabajo de un notable sector de la clase obrera, ni la continua y agotadora gimnasia revolucionaria puesta en práctica por la CNT provocaron el esperado resultado de la descomposición del anarcosindicalismo. Más bien sucedió lo contrario: la decisiva fuerza mostrada por la CNT en las huelgas de 1933 -las más duras desde la instauración del nuevo régimen- convencieron a todos de que la CNT había sido prematuramente enterrada. Las razones de esta vitalidad del anarcosindicalismo son complejas y exigirían un análisis de las políticas económicas desarrolladas por el gobierno. En todo caso, la CNT se mostró como el sindicato más poderoso en las ciudades que habían experimentado durante los quince años anteriores un rápido crecimiento demográfico y habían recibido una masa de trabajadores jóvenes a los que la crisis económica y la paralización de las obras públicas y de la construcción arrojó al paro. La organización corporativa montada por la UGT servía a los intereses de la clase obrera tradicional, cualificada, pero era perfectamente inútil para estos trabajadores que solo podían acceder a contratos eventuales, por semanas y que podían encontrarse cualquier sábado con el boleto de despido en la mano. Las huelgas por el reparto de trabajo, que crecieron como la espuma a medida que avanzaba el año 1933, encontraron en los dirigentes de la CNT sus principales líderes.

Las diferentes bases sociales, sumadas a las diferentes tradiciones, explican los graves enfrentamientos intersindicales que caracterizan los dos primeros años de República. Estando todavía en el gobierno, las llamadas a la huelga y a la movilización en la calle no podían ser juzgadas por la UGT más que como una traición, como resultado de turbios manejos sindicalistas en concomitancia y contubernio con a reacción para arruinar su obra, mientras que para la CNT la defensa de esas nuevas masas de trabajadores le exigía arremeter contra los desertores de los tajos que sirviéndose de su influencia política impedían a los obreros confederales encontrar ocupación. Fue una lucha por romper el monopolio del control de la UGT en el sector donde más agudamente se manifestaba la crisis, la construcción, y en las ciudades donde hasta entonces la UGT no había tenido rivalidad sindical, especialmente Madrid.

A los anarcosindicalistas les iba todo su prestigio como vanguardia obrera en demostrar que la legislación laboral y los jurados mixtos no servían para nada. Los objetivos de sus llamadas a la huelga y de la resistencia para ponerles término excedían con mucho la obtención de cualquier mejora laboral. La huelga era el instrumento para preparar a la clase obrera con vistas a la revolución, lo que requería ante todo la derrota del sindicato rival, la UGT. Así, si el jurado mixto y todo el sistema corporativo de resolución de conflictos era, administrado por la UGT, un instrumento para demostrar lo anacrónico del anarcosindicalismo, en manos de la CNT, la huelga era el modo de demostrar la traición de la UGT a la emancipación definitiva de la clase obrera.

Pero la crisis de la coalición republicano-socialista a mediados de 1933 y la salida de los socialistas del gobierno en septiembre de ese año produjo entre los dirigentes de la UGT una profunda frustración que habría de transformar por completo el tipo de relaciones que a partir de ese momento establecieron con la CNT. Los dirigentes sindicales del socialismo interpretaron esa salida como una expulsión de la República y como la palmaria demostración de que en un régimen burgués el

camino de las reformas estaba bloqueado. La prueba de la evolución pacífica hacia el socialismo estaba hecha y el resultado era una nueva frustración de las expectativas. La República pasó a ser en adelante tan valiosa como la monarquía, o sea, nada, y el único camino que parecía abierto a la clase obrera era el de la revolución. Un nuevo lenguaje de la revolución como acción definitiva e inmediata de la clase obrera organizada comenzó a ocupar el lugar que hasta entonces había sido el de la paulatina conquista de posiciones. Por su parte, los dirigentes locales de la UGT, sin sus representantes en el gobierno, comenzaron a sentirse con mayor libertad para sumarse a los movimientos de huelga que la CNT no dejaba de convocar.

Con su política anterior arruinada, con grandes sectores obreros que no podían esperar nada de los jurados mixtos ni de la legislación laboral, la UGT no tuvo ya inconveniente en llegar a acuerdos formales o de hecho con otras organizaciones obreras. Todavía persistirán reticencias y desconfianza entre los dos grandes sindicatos, especialmente en el nivel de los dirigentes nacionales y de los respectivos organismos directivos, pero en los planos locales la formación de frentes sindicales al compás de las huelgas no fue un suceso extraordinario. El tiempo del insulto y hasta del atentado dejó paso a los cantos de exaltación de la unidad obrera: si la clase obrera se une, el enemigo será fácilmente derrotado. En la primavera de 1934, cuando se ha firmado ya un pacto revolucionario entre la UGT y la CNT de Asturias, cuando toda Zaragoza está paralizada por una huelga en la que participan los obreros de ambas organizaciones, cuando los obreros de la construcción de Madrid inician una de sus más largas huelgas con los dirigentes de sus respectivos sindicatos unidos en la resistencia, empiezan a correr los rumores de que la revolución social, la segunda y definitiva revolución, está próxima y que la clase obrera está cerca de conquistar o destruir todo el poder. Hacía solo falta que la derecha se atreviera a una provocación para que la clase obrera respondiera con una huelga general que sería como el pórtico de la esperada revolución social.

El recurso a la huelga general como revolución contra el asalto de la derecha a las conquistas de la clase obrera fue el marco ideológico y político en el que se movió la UGT durante todo el año 1934. El caso más notable fue el de Asturias, donde la huelga general se convirtió en una insurrección armada protagonizada por los mismos huelguistas que, cuando fueron capaces de liquidar la resistencia ofrecida por la Guardia Civil, proclamaron el comienzo de un nuevo orden social. Se trata, por tanto, de una huelga general que se continúa en una insurrección armada y que desemboca en ciertas zonas y durante unos días en una revolución social. El agente de estos hechos fue la Alianza Revolucionaria establecida entre la UGT y la CNT de Asturias a la que se sumaron los partidos políticos marxistas. Dicho de otro modo, fue una revolución protagonizada por dos grandes sindicatos, una revolución sindical; la única en la historia europea que haya estado dirigida por una alianza sindical, lo que no podría entenderse sin tener en cuenta que los sindicatos españoles habían mantenido muy profunda la expectativa de una revolución obrera cuyo objetivo no sería la conquista del poder sino su destrucción y la implantación de una sociedad igualitaria. De acuerdo con estas convicciones, el agente de la verdadera revolución era la clase obrera sindicalmente organizada. Para que la expectativa de revolución pasara a revolución en los hechos se requería únicamente la unidad obrera y alguna iniciativa exterior que los trabajadores entendieran como una provocación, como un ataque en el que encontraban la legitimación de su recurso a la violencia. La segunda condición estaba dada con el nombramiento de un nuevo gobierno con participación de la CEDA. Y la primera se había logrado con la firma de la alianza. Faltaba por ver cómo funcionaba la unidad en la práctica.

Y funcionó según una pauta que había sido ya la de otras insurrecciones sindicales dirigidas en exclusiva por la CNT. El primer elemento que interviene es el rumor. Se dice que hay orden de huelga general; se comenta que los trabajadores de la UGT además de ir a la huelga están preparando las armas; se asegura que se lanzan ya al movimiento. Cuando a los anarcosindicalistas llegan los rumores de que el movimiento está en marcha, buscan sus armas y se unen al combate, que se interpreta como acto final de la lucha de clases más que como un intento de conquista del poder para nombrar un nuevo gobierno. De acuerdo con esta visión, allí donde triunfan sobre la guardia civil o mantienen a raya al ejército, los revolucionarios crean comités unitarios que organizan todo lo relacionado con la continuidad de la lucha armada y con la represión de los enemigos de la revolución, pero también con la nueva ordenación de la sociedad. El comité proclama en un manifiesto que se lee en la plaza del pueblo o en los lugares de trabajo el triunfo de la revolución y el comienzo de un nuevo orden social. Se destruyen por el fuego los símbolos del poder derrocado, se queman los registros de la propiedad y se rocía de gasolina la iglesia; se da muerte en ocasiones y por los procedimientos más sumarios a quienes se consideran enemigos de la clase obrera, propietarios, clérigos, guardias civiles aunque no falten testimonios de la tradicional magnanimidad revolucionaria; se abole el dinero y se establece un aprovisionamiento comunitario por medio de la distribución de bonos.

LA REVOLUCIÓN SINDICAL

Si me he detenido en la experiencia de la revolución de Asturias en octubre de 1934 es porque constituye como un anticipo de lo que sucederá dos años después, en julio de 1936. Tras el triunfo de la coalición de Frente popular en las elecciones de febrero, la división del socialismo en dos facciones irreconciliables tras los hechos de octubre, y la debilidad de los republicanos, desasistidos de apoyos para gobernar, devolvió la iniciativa política a los sindicatos, que seguían siendo, como desde el principio de la República, las organizaciones de masa más poderosas. Inmediatamente que se conoció el triunfo de la coalición de izquierdas, los sindicatos iniciaron movilizaciones con objeto de poner en la calle a los condenados por los hechos de octubre de 1934. Una vez obtenido el decreto de amnistía, comités sindicales y grupos de trabajadores se presentaron a las puertas de fábricas, tiendas y talleres para exigir de los patronos la readmisión en sus puestos de trabajo de todos los seleccionados con ocasión de la huelga general. En fin, tras nuevas movilizaciones arrancaron también del gobierno un decreto por el que se imponía a los patronos el pago de indemnizaciones por los jornales no abonados desde el día en que no fueron readmitidos a su puesto de trabajo. Amnistía, readmisiones e indemnizaciones fueron los primeros objetivos que unieron a los dos sindicatos en un frente común reivindicativo que dará paso, a partir del mes de abril, al movimiento de huelgas más amplio y profundo de los presenciados hasta entonces por la República.

Fue en esa coyuntura de desorientación de los partidos políticos y ascenso de los sindicatos cuando los jefes y oficiales de las fuerzas armadas que habían planeado un golpe contra la República se decidieron a actuar. La rápida movilización de los sindicatos y partidos obreros y el hecho, no menos relevante, de que no todo el ejército ni el conjunto de las fuerzas de seguridad secundaran el golpe, transformó lo que se había proyectado como una rápida ocupación de todos los centros de poder en una lucha armada de indeciso resultado. Esta era una situación inédita, no prevista por los dirigentes sindicales, que habían supuesto que el gobierno republicano se hundiría ante un embate de la reacción y que, inmediatamente, una huelga general revolucionaria liquidaría al nuevo poder militar. De acuerdo con tal estrategia, la UGT ordenó la declaración de una huelga general "hasta que el criminal movimiento

sedicioso sea completamente aplastado", aunque enseguida se vio obligada a aclarar que la orden sólo debía seguirse en los territorios "donde se haya declarado el estado de guerra por los facciosos", pero no en los que habían permanecido fieles a la República.

Pero ¿cómo se puede aplastar con una huelga general un movimiento sedicioso donde ya ha triunfado? La imprevista situación creada por un ataque a la República que no lograba acabar con ella, puso a los dirigentes de los dos sindicatos ante un dilema en el que nadie había pensado: defender la legalidad republicana contra la rebelión o sustituir por la fuerza esa legalidad para establecer un poder obrero que al hacer frente a la rebelión liquidara simultáneamente a la República. Ese mismo dilema lo resolvió la CNT en Barcelona manteniendo a la Generalitat y al gobierno presidido por Companys: a pesar de ser, como decía García Oliver, los amos, la CNT no se atrevió a "ir a por el todo". Y la UGT resolvió idéntica cuestión en Madrid de la misma forma cuando apoyó al presidente de la República y la formación de un gobierno por un republicano de izquierda, José Giral, que se prestó a distribuir armas entre los trabajadores. Largo Caballero, tomando con parsimonia el tranvía y acercándose a palacio para ver qué se le ofrecía al presidente de la República es la imagen viva de los límites de aquella revolución que, cuando la hora sonase, habrían de declarar las organizaciones obreras.

Que no conquistaran el poder central no quiere decir que las organizaciones obreras no procedieran a realizar una profunda revolución social. Sindicatos y partidos constituyeron rápidamente milicias armadas para hacer frente a la rebelión en el terreno militar; incautaron o colectivizaron empresas industriales y mercantiles y explotaciones agrarias para asegurar la continuidad de la producción y distribución de bienes y se hicieron cargo del mantenimiento de algunas de las funciones hasta entonces competencia del Estado. El abastecimiento de la población, la vigilancia, la represión de los disidentes o de quienes se percibían como enemigos de clase, las comunicaciones y el transporte, la sanidad quedaron en manos de comités o juntas de defensa, formas de organización popular en todas las alteraciones y levantamientos desde la invasión francesa de 1808. Ante el hundimiento de los mecanismos normales del poder público, surgió en el verano de 1936 un nuevo poder obrero que era a la vez militar, social, económico y político.

La revolución social quedó así bajo dominio sindical. Colectivizar una empresa o una finca equivalía a sindicalizar la producción. En realidad, más que de colectivización de la economía sería preciso hablar de su sindicalización. Para los militantes obreros, revolución social era pueblo trabajador en armas, destrucción del viejo orden social y de sus símbolos, muerte de sus representantes, proclamación del comienzo de una nueva sociedad y creación de comités revolucionarios constituidos por dirigentes sindicales. La revolución era abolición de la gran y mediana propiedad y hundimiento del Estado, con la proclamación de un nuevo orden social colectivista pero sin creación de ningún tipo de poder político central por encima de los comités sindicales: el nuevo poder que se construye sobre las cenizas del poder hundido es un poder sindical y local. Como un militante de la CNT dijo a Ronald Fraser: "aunque éramos antiautoritarios, de pronto nos convertimos en la única autoridad que allí había. El comité local de la CNT tuvo que hacerse cargo de la administración, el transporte, los suministros de víveres, la sanidad. En resumen, nos tocó dirigir el barrio".

La destrucción del poder del Estado y la proliferación de poderes sindicales locales determinó el futuro inmediato de la revolución española. Porque, por una parte, esos comités eran autónomos, incapaces de construir un poder que centralizara

recursos y coordinara actuaciones; por otra, no reconocían límites a sus atribuciones: podían colectivizar industrias o requisar cosechas o materias primas si así les parecía. Un poder tan atomizado y disperso, tan autónomo y discrecional, sin ningún control exterior y sin ningún enemigo que les pudiera hacer frente en su propio territorio, explica que la española del verano del 36 fuera una de las revoluciones socialmente más profundas del siglo XX y una de las más vulnerables políticamente. Los sindicatos desdeñaron los problemas relativos a la construcción de un poder central que toda revolución debe resolver, sobre todo si además de la tarea de edificar un nuevo orden social se enfrenta a la necesidad de organizar una guerra. Como dirá Azaña, una revolución necesita "apoderarse del mando, instalarse en el gobierno, dirigir al país según sus miras"; si no lo hace, el resultado será un desbarajuste general, "despilfarro de tiempo, de energías y de recursos y un gobierno paralítico. Para la guerra, desastroso".

Los efectos de esta situación hicieron insostenible, un mes después de la insurrección militar y de la revolución sindical, la continuidad del gobierno republicano. Pérdida continua de terreno, reveses diplomáticos, imposibilidad de marcar una dirección política, fracaso en los intentos de construir un ejército: todas esas fueron las razones que provocaron la muerte del gobierno republicano y que impulsaron a Giral a buscar su sustituto allí donde únicamente podía encontrarlo, en uno de los grandes sindicatos. Se necesitaba un dirigente obrero, sindical, que entendiera la necesidad de formar un gobierno fuerte, capaz de imponer una autoridad real sobre todos los partidos y sindicatos que combatían la rebelión militar. En esos momentos, y como escribió el periodista soviético Mijail Koltsov, "la figura más respetada y destacada del movimiento sindical" era Largo Caballero. De ahí que fuese al viejo líder de la UGT a quien se dirigiera Giral en busca de una salida a la insostenible situación de su gobierno, aunque no todos, comenzando por el presidente de la República, estaban de acuerdo con esta solución. Al presidente de la República, Manuel Azaña, que culpaba a la revolución sindical, "paralizante como un derrame sinovial", de los problemas de la guerra, le parecía disparatado confiar la dirección del gobierno y de la guerra al secretario general de un sindicato. Pero al final, y a pesar de no haber tenido nunca confianza en la capacidad política de Largo, no le quedó otra alternativa que aceptar el hecho.

Con Irún a punto de caer y con el ejército de África asomándose a Talavera, no se podía abrir una crisis de gobierno. Sin necesidad de consultas, Giral traspasó, con el acuerdo de Azaña, la presidencia del gobierno al secretario general de la UGT, que veía por fin realizado su viejo sueño de avanzar hacia el socialismo sin romper la legalidad republicana. Pero en aquel sueño se había introducido una variable indeseada. El hundimiento de la República era el resultado de una guerra en la que había implicadas más fuerzas que las socialistas. Desde el primer momento, la guerra había impuesto una estrategia común traducida en la presencia en comités unitarios de todos los partidos y sindicatos que combatían la rebelión. Dependiendo de los lugares, en esos comités había nacionalistas vascos o catalanes, republicanos de izquierda, comunistas de diversos partidos, socialistas, anarquistas, sindicalistas, representantes de las juventudes. Sería una contradicción que en esos niveles permanecieran los comités unitarios mientras el gobierno se constituía sólo con socialistas o con representantes de organizaciones obreras. Había que olvidar viejos proyectos de gobierno exclusivamente obrero y dar entrada en el gabinete al mayor número posible de representaciones de los partidos y sindicatos que luchaban contra la rebelión. No es verosímil, pues, que Largo Caballero haya pretendido formar un gobierno con miembros de la UGT y de la CNT y que sólo una interferencia del embajador soviético haya paralizado la formación de ese gobierno obrero. Contra lo que Largo

había esperado, el hundimiento del gobierno republicano no creaba, en condiciones de guerra, la oportunidad de que las organizaciones obreras, los sindicatos, ocupasen en solitario todo el poder. Era necesario un gobierno de amplia coalición en el que entraran desde los católicos nacionalistas vascos hasta los comunistas de la Tercera Internacional.

Pero ese gobierno, cuyo denominador común era la defensa de la democracia republicana contra el ataque fascista, debía ser a la vez "un gran gobierno revolucionario". Este objetivo requería que la izquierda socialista y sus aliados de la clase obrera ocuparan no sólo la mayoría de los ministerios sino también los de mayor responsabilidad. Para conseguirlo, Largo insistió en que al aceptar la presidencia del gobierno actuaba como secretario general del sindicato y no como afiliado del partido y puso todo su empeño en conseguir que la CNT se incorporase también al gobierno. Fiel a su tradición antipolítica y antiestatal, el Pleno Nacional de Regionales de la CNT, convocado el 3 de septiembre para estudiar el ofrecimiento de participación en el gobierno, rechazó la invitación justificando su negativa por la "adhesión inquebrantable a los principios antiautoritarios" y formuló la contrapropuesta de crear en cada ministerio unas juntas asesoras compuestas por dos representantes de la UGT, otros dos de la CNT y dos más del Frente popular. Pero todo esto no eran sino subterfugios para ganar tiempo hasta que los partidarios de entrar en el gobierno convencieran a los más reacios y consiguieran que la oferta de un único ministerio que les había ofrecido Largo Caballero y que ellos consideraron insultante, se convirtiera en los cuatro que aceptaron a principios de noviembre. Algunos de los adheridos más inquebrantablemente a los principios antiautoritarios vistieron por unos meses trajes de ministros: Federica Montseny se hizo cargo de Sanidad; Juan García Oliver fue a Justicia; Juan Peiró se ocupó de Industria y Juan López de Comercio.

¿Cómo definir a ese gobierno? Evidentemente, no era un gobierno revolucionario en el sentido estricto del término: no tomó revolucionariamente el poder ni gobernó nunca con plenos poderes. Por el contrario, recibió el poder del presidente de la República, actuó como un gobierno constitucional y dejó de existir cuando en mayo de 1937 Manuel Azaña, el supuesto Kerensiki, despidió a Largo Caballero, el presunto Lenin. Tampoco es posible denominarlo gobierno sindical, aunque el peso de los sindicatos fuera decisivo, sobre todo a partir de noviembre. Ni revolucionario ni sindical, sería también inexacto calificar a ese gobierno como de frente popular: no se formó como expresión de la mayoría parlamentaria salida de las anteriores elecciones ni se limitó en su composición a las organizaciones que firmaron aquel pacto.

De ahí que el gobierno se presentara bajo el nombre de unión o unidad nacional y con el genérico objetivo de ganar la guerra. Un gobierno, como recordará Largo más tarde "que no tenía matiz político alguno" y que se definía, en su primer llamamiento, como "representante directo de todas las fuerzas políticas que en los diversos frentes combaten por la subsistencia de la República democrática". Con su formación, Largo daba un paso decisivo en su estrategia tradicional, rota sólo en 1934, de avanzar hacia el socialismo dentro del marco constitucional republicano. Su llegada a la presidencia del consejo, aunque fuese en coalición con partidos "burgueses", era una garantía de que no se daría, como en 1933, marcha atrás. *Claridad*, su periódico, hablaba de una gran victoria política y marcaba "con piedra blanca la fecha histórica de hoy". No era un cambio cualquiera de gobierno: el proletariado, según el antiguo órgano de la izquierda socialista que ahora se titulaba órgano de la UGT, "había tomado con pulso firme el timón".

En resumen, los sindicatos españoles, enfrentados al proclamarse la República, exploraron todos los caminos posibles para hacer realidad las metas de sus respectivos programas. En los primeros años, la UGT emprendió desde el gobierno de la República una intensa actividad legislativa y de extensión del sistema corporativo de relaciones laborales que tendía a reforzar su posición, debilitar la de su rival y mejorar las condiciones de trabajo, todo ello como pasos previos en la marcha hacia el socialismo. Mientras tanto, la CNT, que experimentó un fulgurante crecimiento en las principales ciudades, combatió esa política que la destinaba a la marginación por medio de huelgas generales y llamamientos a la insurrección. Desde finales de 1933, una vez perdidas sus posiciones en el gobierno, la UGT entró también por la vía insurreccional que habría de conducirla al encuentro con la CNT y a la incorporación de ambos al gobierno de la República en guerra.